

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no-pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio-concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

Administración Provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar por tercera vez á pública subasta el día 8 de Octubre próximo, á la una de la tarde, el suministro de todo el carbon vegetal que se necesite para el consumo de un año en los establecimientos de la misma, al tipo de 13 céntimos de peseta kilógramo; fianza provisional para tomar parte en la subasta 3.159 pesetas, y 20 por 100 del consumo total de una anualidad como definitiva, y demas condiciones,

con arreglo al pliego inserto en el Boletín del día 29 de Julio último, núm 182, que además se hallará de manifiesto en la Secretaría, Negociado de Beneficencia, todos los días no feriados, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar en el local de la Corporación, plaza de Santiago, núm. 2.

Modelo de proposición.

D. N. N., que habita en... calle de..., núm..., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Excm. Diputación provincial de Madrid el suministro del carbon vegetal con

destino á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, cuyo consumo en un año se calcula en 243.000 kilógramos, se comprometo á suministrar dicho artículo, con estricta sajecion al referido pliego de condiciones, al precio de... (aquí la cantidad escrita en letra, y no en cifra ni guarismo).

(Fecha y firma del proponente).
Madrid 28 de Setiembre de 1875.—
Los Diputados Secretarios, José de Fontagud Gargollo.—E. Pelletan.

Comision de Gobierna interior.

Debiendo proveerse esta Secretaría de la leña de encina suficiente para su ca-

lificación durante el próximo invierno, que calcula en 46.000 kilógramos próximamente, todas las personas que deseen hacer el suministro presentarán sus proposiciones en la Secretaría cualquier dia no feriado de los ocho siguientes al de la publicacion de este anuncio, de dos á cuatro de la tarde; advirtiéndose que la Comision se reserva el derecho de admitir aquella que sea á su juicio más ventajosa.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 6 de Octubre de 1875.—Los Diputados Secretarios, E. Pelletan.—Anuncio Martin Murga.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 18 de Setiembre de 1875.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Marin y con asistencia de los Sres. Ortiz de Zárate y Moreno, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Acto seguido la Comision se ocupó de asuntos de quintas, obteniendo el resultado siguiente:

REEMPLAZO DE 1875.

DISTRITOS Y PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Audiencia..	168	Santiago Gonzalez Cano.	Inútil por defecto físico.
Hospital.	Adicionado.	Alejandro Fernandez Lopez.	Ingresó en caja.
» Supletorio.	19	Pedro Fernandez.	Excluido por haber sido declarado inútil en la segunda reserva de 1874 en Villatovas.
» Idem.	23	Laureano Morales Salcedo.	Redimió por sustituto.
» Idem.	144	José Bascañana y Llorente.	Excluido del alistamiento por haber desistido el distrito de la competencia con Cuéca.
» Idem.	157	Justo Yust Cabrera.	Idem por haber fallecido.
» Idem.	224	Laureano Martínez García.	Redimió por sustituto.
» Idem.	226	Pedro Talmer Higuera.	Expediente de prófugo.
» Idem.	270	Jerónimo Reguera.	Soldado definitivamente.
»	1	Pedro Villalvilla Revollo.	Ingresó en caja.
»	2	Andrés Angel Gabaldon.	Corto de talla.
»	3	Cesáreo Alcon Madrid.	Idem id.
»	3	Casimiro Hernandez.	Inútil por defecto físico en la observacion.
»	3	Mariano Mauricio Rodriguez.	Corto de talla.
»	4	Félix Rodriguez Ramirez.	Idem id.

RESERVA DE 1873.

Universidad.	Adicionado.	Enrique Rojo Riaz.	Ingresó en caja.
Lama.	139	Victoriano Verdú Martinez.	Idem id. con recargo de dos años.
Palacio	Adicionado.	Antonio Hueso Martinez.	Idem id. id.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

»	Adicionado	Eduardo Gonzalez Pascual.	Redimió.
-------------	------------	---------------------------	----------

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

Audiencia..	Adicionado.	Francisco Sanchiz Sebastian.	Redimió.
»	Idem.	José Moreda Gonzalez.	Inútil por defecto físico.
»	Idem.	Andrés Alvarez Fernandez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.

DISTRITOS Y PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
TERCERA RESERVA DE 1874.			
Latina.	Adicionado.	Victoriano del Huerto García.	Ingresó en caja.
»	Idem.	Joaquin Perpas Fernandez.	Idem id.
Hospital.	Idem.	Tomás Olegario Expósito.	Idem id.
»	Idem.	Angel Fernandez Ortego.	Idem id. con recurso pendiente.
»	Idem.	Simon Platero Mora.	Idem id.
Inclusa.	Idem.	Juan Jimenez Rubio.	Util condicionalmente.
»	Idem.	Manuel Donato Rodriguez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
Centro.	Idem.	Angel Botillo Alvarez.	Util condicionalmente.
»	Idem.	Manuel Fernandez García.	Inútil
Universidad.	Idem.	Antonio Asquerino.	Pendiente de expediente.

Pueblos llamados para cubrir el cupo del reemplazo de 70.000 hombres con los mozos de reservas anteriores.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

Orusco.	1	Toribio Redondo Martinez.	Ingresó en caja.
Sevilla la Nueva.	1	Apolinario Julian Rodriguez.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
»	2	Adolfo Sanchez Sanabria.	Inútil por defecto físico.
»	3	Federico Eusebio Errejon.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
»	4	Isidoro Enrique Gomez.	Idem como hijo de sexagenario.

TERCERA RESERVA DE 1874.

Sevilla la Nueva.	4	Pablo Alajos y Rodriguez.	Exceptuado como casado.
»	5	Silvestre Rodriguez y Rodriguez.	Idem id.
»	6	Eusebio Elvira y Llera.	Idem id.
»	7	Dionisio Mejía Diaz.	Idem id.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

Villamanrique de Tajo.	1	Higinio Saez Perez.	Inútil por defecto físico.
»	2	Antonio Gonzalez Martinez.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.

RESERVA DE 1873.

Villamanrique de Tajo.	1	Andrés Pedraza y Arribas.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
»	2	Julian de la Cruz Martinez.	Util condicionalmente.

TERCERA RESERVA DE 1874.

Villamanrique de Tajo.	9	Faustino Cazalla y Saez.	Pendiente de ampliacion de expediente como responsable á cubrir cupo en esta reserva.
--------------------------------	---	--------------------------	---

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

San Sebastian de los Reyes.	1	Juan Navacerrada Márcos.	Pendiente de la contrainformacion acerca de la excepcion alegada como hijo de viuda pobre.
»	3	José Villaplana y Torrijos	Ingresó en caja con recurso pendiente.
Sieteiglesias.	1	Dionisio Fernandez del Amo.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
San Fernando.	1	Pedro Sanchez Rodriguez.	Util condicionalmente.

TERCERA RESERVA DE 1874.

San Fernando.	1	José Perez Córdoba.	Exceptuado como hermano de soldado.
»	2	Eladio Martinez Hernandez.	Inútil por defecto físico.
»	6	Emilio Gonzalez Cuenca.	Exceptuado como casado.
»	9	Eustasio Barquero Ramos.	Ingresó en caja.
Collado Mediano.	9	Mariano Cuesta Fernandez.	Exceptuado como casado.
»	10	Emilio Lopez.	Ingresó en caja.
Navarredonda.	7	Basilio Hernan Ramirez.	Soldado definitivamente.
»	9	Manuel Romero Castor.	Idem id.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

Navas del Rey.	2	Julian Victoriano Sanchez.	Pendiente por seguir enfermó.
»	3	Eugenio Parras y Domingo.	Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos
»	4	Pablo Moya Ramos.	Inútil por defecto físico.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

Navas del Rey.	1	Abdon Cabrera y Manrique.	Exceptuado como hijo de impedido y pobre.
»	2	Isaac Sanchez y Hernandez.	Ingresó en caja.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

San Martin de Valdeiglesias.	1	Marcial Marcelino Garcia.	Ingresó en caja.
»	2	Enrique Garcia Armero.	Idem id.
»	5	Rufino Sanchez Barderas.	Exceptuado como hijo de impedido y pobre.
»	7	Ambrosio Hernandez Jimenez.	Idem id. id.
»	11	Estéban Lastra Gallego.	Inútil por defecto físico.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

San Martin de Valdeiglesias.	3	Lúcas Ocaña Benitez.	Exceptuado como hijo de impedido y pobre.
--------------------------------------	---	----------------------	---

RESERVA DE 1873.

San Martin de Valdeiglesias.	1	Dímas Parras Lopez.	Exceptuado por mantener á un hermano huérfano menor de 17 años.
»	2	Justo Berlanas Cabezuolo.	Idem como casado.
»	3	Juan Garcia Porras.	Idem id.
»	5	Fulgencio Gonzalez Hermosilla.	Inútil por defecto físico.
»	6	Juan Navas Gomez.	Idem id.
»	7	Vicente Baraona Alvarez.	Exceptuado como hijastro de padre impedido y pobre.
»	10	Tomás Garrido Gomez.	Ingresó en caja.
»	11	Nemesio Sanchez y Sanchez.	Inútil por defecto físico.
»	12	Juan Gonzalez Martin.	Idem id.
»	13	Domingo Yust Aguilar.	Exceptuado como hijo de impedido pobre.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NÚMEROS	NOMBRES.	RESULTADO.
TERCERA RESERVA DE 1874.			
Ambite.	2	Nicasio Blanco Fernandez.	Exceptuado como hijo de viuda pobre. Idem como hermano de soldado.
»	7	Vicente Bachiller Herreros.	
SEGUNDA RESERVA DE 1874.			
Somosierra.	»	Antonio Ramirez Martin.	Exceptuado por mantener á su abuela. Ingresó en caja con recurso pendiente. Util condicionalmente.
Vicalvaro.	4	Saturnino Perez Garcia.	
»	5	Meliton Antelo Vazquez.	
PRIMERA RESERVA DE 1874.			
Vicalvaro.	2	Isidoro Martin Perez.	Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. de viuda pobre.
»	5	Hermenegildo Lopez Pinilla.	
TERCERA RESERVA DE 1874.			
Vicalvaro.	28	Evaristo Pinilla Rivas.	Inútil por defecto físico. Exceptuado como casado. Inútil por defecto físico. Redimió por sustituto. Util condicionalmente y con recurso pendiente. Quedó sin efecto el expediente de prófugo, ingresando en caja con recurso pendiente.
»	32	Victoriano Pinilla Madrid.	
»	37	Macario Manzano Sesma.	
»	38	Saturnino Vacas Alvarez.	
Velilla de San Antonio.	43	Juan Perez del Rio.	
»	5	Miguel Febrero y Cañizares.	
SEGUNDA RESERVA DE 1874.			
Torrejon de Velasco.	2	Nicasio Garcia Godino.	Exceptuado como hermano de soldado.
DE OTRAS PROVINCIAS.—REEMPLAZO DE 1869.			
Coruña.			
San Pedro Vimianzo.	»	Manuel Gándara Rey.	Ingresó en caja.
RESERVA DE 1873.			
Malaga.			
Malaga.	»	Lorenzo Garcia Ossete.	Util condicionalmente.
Oviedo.			
Belmonte.	»	Manuel Menendez Rusgo.	Ingresó en caja. Idem id.
Lantiviegos.	»	José Melendez Cosme.	
Badajoz.			
Fuente del Maestro.	»	Juan Alvarado Saavedra.	Ingresó en caja.
Granada.			
Huesca de Baza.	»	Claudio Valero Carrasco.	Ingresó en caja.
TERCERA RESERVA DE 1874.			
Lugo.			
Tivero.	»	Francisco Martinez Fernandez.	Ingresó en caja. Idem id.
Fransagrada.	»	Francisco Lopez y Lopez.	
Badajoz.			
Puebla de Sancho Perez.	»	Antonio de la Cruz Montes.	Ingresó en caja.
Sevilla.			
Sevilla.	»	Manuel Chocero Avila.	Ingresó en caja.
Oviedo.			
Tineo.	»	Francisco Garcia Alvarez.	Ingresó en caja.
Cuenca.			
Challaron.	»	Ramon Lopez Garcia.	Ingresó en caja.
REEMPLAZO DE 1875.			
Oviedo.			
Comba.	»	José Gonzalez y Márcos.	Ingresó en caja. Idem id.
Langas de Tineo.	»	Manuel Rodriguez Arias.	
Lugo.			
San Esteban de Folguera.	»	Balbino Neira Castro.	Ingresó en caja. Idem id.
Tivero.	»	José Trashanco Lopez.	

Levantándose la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, A. Marin.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Administración económica de la provincia de Madrid.

LISTA de los 50 mayores contribuyentes por territorial en esta provincia y de los 20 mayores por industrial según los repartimientos y matrículas del corriente año económico, formada en virtud de lo que dispone el art. 5.º del Real decreto fecha 1.º del corriente.

NOMBRES.	DOMICILIO.	CUOTA al 18 por 100.
Sr. Marqués de Manzanedo.	Alcalá, 12.	85.399
D. José Murga.	Mayor, 114 duplicado.	56.430
José de Fontagud Gargollo.	Plaza del Rey, 4.	28.236
Sr. Conde de Patilla.	Corredera de S. Pablo, 1.	27.430
D. Manuel Salvador Lopez.	San Bernardo, 21.	25.107
Romualdo Céspedes.	Magdalena, 4.	19.388
Sr. Marqués de la Torrecilla.	Angosta de Peligros, 2.	18.541
Marqués de Valmediano.	Turco, 15.	16.796
D. Cándido Alejandro Palacios.	Plaza de Trujillos, 7.	15.540
Manuel María Alvarez.	Paseo de Recoletos, 11.	15.536
Sr. Duque de Fernan-Núñez.	Santa Isabel, 42 y 44.	14.476
D. Pedro Ochoa.	Mayor, 18.	14.447
Domingo Angulo y Gutierrez.	Fuencarral, 40.	14.000
Manuel Márcos de la Rosa.	Mayor, 62 y 64.	12.655
Pedro Blanco Solana.	Barquillo, 9.	12.422
Domingo Elguero.	Plaza de Anton Martin, 58.	11.863
Nicolás Urtiaga.	Carrera de S. Jerónimo, 42.	11.816
Sr. Duque de Medinaceli.	Plaza de las Cortes, 5.	10.800
D. Francisco Mendoza Cortina.	Plaza de Pontejos, 10.	10.717
Guillermo Escrivá de Romaní.	Atocha, 36.	10.713
Sr. Conde de Oñate.	Mayor, 6.	10.618
D. Juan Utrilla.	Plaza de Santa Bárbara, 2.	10.095
José Cort y Clair.	San Agustín, 10.	10.068
Francisco Maroto.	Paseo de la Castellana, 6.	10.048
Romualdo Chavarri.	Tintorerías, 3.	9.902
Alejandro Ramirez de Villaurrutia.	Rey Francisco, 9.	9.559
José de Salamanca.	Paseo de Recoletos, 8.	9.450
Joaquín Alcalde y Casales.	Preciados, 4.	9.370
Diego Velasco.	Alcalá, 27.	9.218
José Vasallo y Unzaga.	Peligros, 1.	9.178
Estéban Muñoz Larrainzar.	Embajadores, 22.	9.132
Sr. Duque de Castro-Enriquez.	Salud, 21.	8.951
D. José Genaro Villanova.	Barquillo, 9.	8.900
Sr. Marqués de San Felices.	Arenal, 20.	8.884
D. Matías Lopez y Lopez.	Palma Alta, 8.	8.595
Salvador Lanía y Torrens.	Carrera de S. Jerónimo, 44.	8.459
Sr. Conde de Campomanes.	Atocha, 45 y 47.	8.398
Conde de Santamarca.	Alcalá, 70.	8.309
D. Pedro Celestino Cañedo.	Infantas, 19 y 21.	8.307
Isidro Tomé.	San Bernardo, 83.	8.214
Lúcas Udaeta.	Biblioteca, 2.	8.186
Sr. Conde de Zaldívar.	San Bernardo, 74.	8.072
D. José de la Cámara.	Mayor, 104.	7.862
Sr. Marqués del Socorro.	Jacometrezo, 41.	7.835
Duque de Bailén.	Hortaleza, 85.	7.830
D. Francisco de las Rivas.	Carrera de S. Jerónimo, 40.	7.762
Sr. Duque de Tamames.	Duque de Alba, 15.	7.746
Conde de Irazo.	Cármén, 25.	7.409
D. José Gomez y Gomez.	Alcalá, 23.	7.380
Simon de las Rivas.	Paseo de Recoletos, 15.	7.373

Contribuyentes por industrial.

NOMBRES.	DOMICILIO.	PESETAS.
Sr. D. Guillermo Sanford.	Navas de Tolosa, 10.	3.325
Antonio Lorenzo y Gil.	Espos y Mina, 7.	3.120
Ignacio Sabater.	Reina, 32.	3.000
Anselmo Caen.	Greda, 24.	2.750
Leon Laffite.	Prado, 20.	2.750
Antonio Carabes.	Capellanes, 4.	2.500
Simon de las Rivas.	Recoletos, 15.	2.500
Felipe Tutau.	Puerta del Sol, 13.	2.250
Tomás E. García Colomarte.	Cuesta de Sto. Domingo, 20.	2.250
Cárlos Jimenez.	San Lorenzo.	2.250
P. Pastor Ojero.	Hortaleza, 40.	2.060
Julian Prast.	Concepcion Jerónima, 7.	2.000
Blas Morales.	Mayor, 26 y 28.	2.000
Alejandro Bacqué.	Montera, 18.	2.000
Bruno Taldó.	Fuencarral, 19 y 21.	2.000
Clemente Urtueta.	Preciados, 8.	2.000
José de Whagon.	Atocha, 65.	2.000
Juan Fabra Floreta.	Capellanes, 10.	1.800
Francisco de la Haza.	Esparteros, 1.	1.775
Eduardo Valladares.	Lobo, 19.	1.750

Madrid 4 de Octubre de 1875.—El Jefe económico, P. S., Amadeo Valls.

Caja de quintos de la provincia de Madrid.

Circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos.

Hallándose próxima la declaración de soldados ante la Excm. Comision pro-

vincial para cubrir el cupo que corresponde á la provincia en el llamamiento decretado por el Gobierno de S. M., conforme al Real decreto de 11 de Agosto último y con objeto de facilitar el ingreso en Caja de los mozos á quienes quepa la suerte, ruego á los Sres. Alcaldes que al

enviar los Comisionados para la entrega vengan provistos de las filiaciones de los suplentes para la eventualidad de que alguno tuviera que cubrir cupo, y evitar, como ha ocurrido en el anterior reemplazo, la demora del ingreso en Caja de los precitados individuos por falta del indicado documento, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, causándose el consiguiente perjuicio á los pueblos.—El Coronel Comandante, Jefe, Enrique V. del Rey.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Congreso.

D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito del Congreso.

Por la presente requisitoria se cita y llama á D. Juan de Dios Solano Peña, soltero, escribiente, de 36 años, que vivió últimamente calle del Meson de Paredes, número 51, tercero, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de 15 días comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que le resultan en causa por lesiones; apercibido que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Setiembre de 1875.—V.º B.º—Castillejo.—Por su mandado, Francisco de Paula Morales.

JUZGADOS MUNICIPALES

Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Oñate y Ruiz, Juez municipal del distrito del Hospicio de esta capital, por el presente se cita, llama y emplaza á José Rodriguez Diaz, para que en el término de 10 días, á contar desde la publicación del presente, comparezca en la audiencia de este Juzgado con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas celebrado contra el mismo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Setiembre de 1875.—V.º B.º—José Oñate y Ruiz.—El Secretario, Rafael Perpiñan.

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Universidad, se cita y emplaza á Fernando Quevedo Bustamante, para que comparezca el día 9 de Octubre más próximo á la celebración del juicio de faltas que á la una de su tarde ha de tener lugar en expediente que contra el mismo se sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará en su rebeldía.

Madrid 28 de Setiembre de 1875.—V.º B.º—José Alfonso de Eguizábal.—El Secretario.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de la Universidad, se cita y emplaza á Angel García Bóveda, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 9 de Octubre próximo venidero á celebrar el oportuno juicio de faltas en expediente que contra el mismo se sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirán los autos en su rebeldía.

Madrid 28 de Setiembre de 1875.—V.º B.º—José Alfonso de Eguizábal.—Victoriano Moreno.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Universidad, se cita y emplaza á Gumersindo Diaz Fano y á Juan Manuel Carcaga y Parra, para que comparezcan el día 9 del próximo mes de Octubre, á la una de su tarde, á celebrar juicio de faltas en expediente seguido contra los mismos por hurto, en la sala-audiencia del Juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuarán las diligencias en su rebeldía.

Madrid 28 de Setiembre de 1875.—V.º B.º—José Alfonso de Eguizábal.—Victoriano Moreno.

Administración Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Cadalso.

El Ayuntamiento de esta villa, debidamente autorizado, saca á pública subasta el aprovechamiento de los pastos del Monte pinar de Concejo de este término para 400 cabezas de ganado cabrío, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

La subasta constará de un solo remate, que tendrá lugar el día 24 del presente mes en la sala Consistorial, á las doce de la mañana.

Cadalso 4 de Octubre de 1875.—El Alcalde, Eusebio García.

Hoyo de Manzanares.

Con autorización competente se arriendan en pública subasta los pastos áreas de las cercas de estos propios tituladas Cabilda, Viñas, Abuela y Eras de trillar; y los de invierno de los tranzones del monte Ejido, llamados Fuente-Sapillo y Navalgeosa, así como los del terreno de los Atillos; para cuyo acto, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, se ha señalado el día 31 de Octubre próximo, á las doce del día, bajo el tipo y condiciones que expresan los respectivos pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y lo estará en el acto de los remates.

Lo que se anuncia para la concurrencia de licitadores.

Hoyo de Manzanares á 30 de Setiembre de 1875.—El Alcalde, Cayetano Blasco.

Anuncios.

LA FRATERNIDAD.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

No habiendo satisfecho los dividendos números 1 y 2 de los meses de Mayo y Julio últimos la media acción núm. 70, 3.º y 4.º cuartos, perteneciente á D. Siméon Carnerero, así como la acción número 20, perteneciente á D. Pedro Domero, se requiere á dichos señores socios cuando se requiere á dichos señores socios por tercera y última vez, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 21 de la ley y 20 del reglamento, para que en el término de 15 días se presenten á satisfacer los referidos descubiertos y gastos en casa del Sr. Tesorero.

En la inteligencia que de no cumplirlos parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Octubre de 1875.—El Presidente, Francisco Lopez.

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.